

Reconocimiento académico centro FUABf para el alumnado a partir del curso 2026-27

Idiomas / Cursos Summer School / Representación estudiantil

Contenido

Definición	2
Reconocimiento idiomas: Inglés, Francés, Alemán y Chino	3
Reconocimiento otros idiomas (excluidos Inglés, Francés, Alemán i Chino):.....	5
Reconocimiento cursos UAB Barcelona Summer School:	7
Reconocimiento Representación estudiantil de los estudiantes:	7

Definición

Se entiende por reconocimiento académico la incorporación al expediente de los créditos obtenidos por la participación de los estudiantes en actividades no programadas en el marco del plan de estudios cursado. En el caso de l'Escola FUAB Formació-Turisme i Direcció Hotelera, el máximo de créditos que se reconocerán en el total del expediente será 12 créditos.

Reconocimiento idiomas: Inglés, Francés, Alemán y Chino

- Se puede obtener el reconocimiento académico de seis créditos por la acreditación del dominio de una lengua, alcanzado de manera simultánea a la titulación de grado en la que se quiere reconocer, siempre que no se esté matriculado en titulaciones impartidas en esa lengua.
- Solo se puede reconocer una acreditación por cada lengua, respetando el límite máximo establecido de 12 créditos.
- Para la formación en una lengua extranjera de las **impartidas en el centro***, se reconocerán un máximo de 6 créditos, por idioma, a partir de los niveles requeridos por el centro:
 - **Inglés (Exceptuando a los estudiantes que han cursado el Grado de Turismo en Inglés.):**
 - Los alumnos de los grados que hayan cursado en nuestro centro Inglés I, II y III podrán reconocer 6 créditos presentando una acreditación de nivel C2.
 - Los alumnos de los grados que no hayan cursado Inglés como idioma en nuestro centro podrán reconocer 6 créditos presentando una acreditación de nivel C1 o superior.
 - **Francés:**
 - Los alumnos de los grados que hayan cursado en nuestro centro Francés I, II y III podrán reconocer 6 créditos a partir de un nivel B2 o superior.
 - Los alumnos de los grados que no hayan cursado Francés como idioma en nuestro centro podrán reconocer 6 créditos presentando una acreditación nivel B1 o superior.
 - **Alemán:**
 - Los alumnos de los grados que hayan cursado en nuestro centro Alemán I, II y III podrán reconocer 6 créditos a partir de un nivel de B1 o superior.
 - Los alumnos de los grados que no hayan cursado Alemán como idioma en nuestro centro podrán reconocer 6 créditos presentando una acreditación nivel B1 o superior.

- **Chino:**
 - Los alumnos de los grados que hayan cursado en nuestro centro Chino I, II, y III podrán reconocer 6 créditos a partir de un nivel de B1 o superior.
 - Los alumnos de los grados que no hayan cursado Chino como idioma en nuestro centro podrán reconocer 6 créditos presentando una acreditación a partir del nivel A1.

Reconocimiento otros idiomas (excluidos Inglés, Francés, Alemán i Chino):

- Se puede obtener el reconocimiento académico de seis créditos por la acreditación del dominio de una lengua, alcanzado de manera simultánea a la titulación de grado en la que se quiere reconocer, siempre que no se esté matriculando en titulaciones impartidas en esa lengua.
- Solo se puede reconocer una acreditación por cada lengua, respetando el límite máximo establecido de 12 créditos.
- Para la formación en una lengua extranjera diferente de aquellas impartidas en el centro, puedes reconocer 6 créditos para cada nivel alcanzado a partir de un nivel A1 del MECR.
- **Lengua española:** Si has cursado los estudios de secundaria en un país que no tenga el castellano como lengua oficial, puedes reconocer 6 créditos por nivel si acreditas que has alcanzado el nivel C1 del MECR.
- **Lengua catalana:** Si has cursado los estudios de secundaria en una comunidad autónoma o país que no tenga el catalán como lengua oficial, puedes reconocer 6 créditos por nivel si acreditas que has alcanzado el nivel A1 o posterior del MECR.
- **Lengua catalana:** Si has cursado los estudios de secundaria en una comunidad autónoma o país que tenga el catalán como lengua oficial, acreditando el nivel C2 del MECR, puedes reconocer 6 créditos.
- **Lengua occitana (aranés):** Si has cursado los estudios de secundaria en una comarca, comunidad autónoma o país que no tenga el occitano como lengua oficial, puedes reconocer 6 créditos si acreditas que has alcanzado el nivel A1 o posterior del MECR.
- **Lengua occitana (aranés):** Si has cursado los estudios de secundaria en una comarca o comunidad autónoma que tenga el aranés como lengua oficial, y acreditas el nivel C2 del MCER, puedes reconocer 6 créditos.
- **Lenguas oficiales de otras comunidades autónomas,** diferentes al castellano: Si puedes acreditar el nivel C2, puedes reconocer 6 créditos.
- La acreditación de haber superado cursos de lengua de signos impartidos por

instituciones reconocidas por los departamentos competentes en materia de educación.

Reconocimiento cursos UAB Barcelona Summer School:

- La posibilidad de reconocer los cursos ofrecidos en la UAB Summer School es de un máximo de 12 créditos, por tanto, dos cursos realizados y superados, a excepción de los cursos de idiomas donde se seguirá la normativa establecida en los puntos anteriores.
- Se reconocerán un máximo de 12 créditos siempre que no se hayan reconocido créditos por otras actividades.
- Tal y como se indica en el momento de la inscripción en la UAB Summer School, no se reconocerán cursos que pertenezcan al plan de estudios del Grado de Turismo o el Grado de Dirección Hotelera, ofrecidos por la UAB Summer School.
- No se reconocerán los cursos de español impartidos por la UAB Summer School, excepto aquellos que conduzcan a la acreditación de nivel C1 o superiores.

Reconocimiento Representación estudiantil de los estudiantes:

El máximo de créditos que podrán reconocerse será de 3 créditos, contando una dedicación total de 75 horas a actividades de representación estudiantil.

Para reconocer estos 3 créditos deben satisfacerse los siguientes requisitos:

- Haber estado delegado durante los 4 años de los estudios de grado.
- Ejercicio de las funciones de delegado/da (reuniones con los demás estudiantes y delegado/das; transmisión de las opiniones del grupo de estudiantes hacia la Dirección del centro).
- Asistencia a las actividades de representación fijadas por el centro:
 - Asistencia al 100% de las reuniones de delegados/as convocadas por la Dirección de Estudios.
 - Asistencia al 100% de las actividades acreditativas del centro.
 - Asistencia al 75% de los claustros convocados por la dirección del centro, mientras se sea alumno/a.

Se podrán eximir de la asistencia a las reuniones de delegados/as cuando en el mismo momento haya programada una actividad de evaluación, actividad de representación del centro (Jornada de Puertas Abiertas; Workshop; Salón Estudia); o enfermedad debidamente justificada.